

I
0000002

NÚMERO : 117/90. -----

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Y REFORMA DEL ESTATUTO SO

CIA DE LA COMPAÑIA CAMARO
NERA FARMAR S.A.

CUANTIA:S/. 9'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia

de Guayas, República del Ecuador hoy veintiuno de febrero de mil novecientos noventa, ante mí -

Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece, el señor PETER BOZAL

NIC MOHAR, quien declara ser (australiano) entendido en el idioma español, casado, ejecutivo, por los derechos que representa

de la compañía CAMARONERA FARMAR S.A., en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el nom-

bramiento que, se agrega a la presente escritura como

documento habilitante. También comparecen a suscribir

la presente escritura, las señoras MARIA DE LOURDES BOHORQUEZ DE ZAMBRANO, quien declara ser ecuatoriana, casada, dedicada a su hogar; FELICITA GUARANDA DE VILLAO

quién declara ser ecuatoriana, casada, dedicada a su hogar, y JUANA MARIA CALDENAS DE ROMERO, quién declara ser ecuatoriana, dedicada a su hogar.-----

Los comparecientes son mayores de edad domiciliados en esta ciudad, personas capaces para obligarse y -

contratar, a quienes por haberse identificado plenamente doy fe de conocer, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de aumento de capital

social y reforma de estatuto social, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, y a la que proceden de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:

S E Ñ O R N O T A R I O : Sirvase incorporar en el libro Escrituras a su cargo, una en la cual consten el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CAMARONERA FARMAR S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas-----

P R I M E R A : COMPARECIENTES. Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Peter Bozanic Molina en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Camaronera Farmar S.A.) debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Además comparecen a dar su consentimiento las señoras María de Lourdes Bohórquez de Zambrano, Felícita Guaranda de Villac y Juana María Cárdenas de Romero cónyuges de un socio suscriptor y de dos de los socios renunciantes respectivamente a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno reformado del código civil.----

S E G U N D A : ANTECEDENTES. (UNO) Por Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve se cons-

0000003



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINTADRIOS DE HACIENDA
CANTON GUAYAQUIL
SEPTEMBR 1940
FIRMO LA COMPAÑIA CAMARONERA FARMAR S.A. EL CAPITAL

inicial de la compañía fue de DOS MILLONES DE SUCRES. - DOS

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CAMARONERA FARMAR S.A., reunida el

ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve

acordó aumentar el capital social de la compañía en

la suma de NUEVE MILLONES DE SUCRES consecuentemente

reforma los Estatutos Sociales de la misma.

en 9.000.000
Aumentación

TERCERA DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y RE

FORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el señor

Peter Bozanic Mohar en calidad de Gerente General y

Representante Legal de la Compañía declara mediante es-

te instrumento público que se aumente el capital so-

cial de la compañía en NUEVE MILLONES DE SUCRES, -

mediante la suscripción de novecientas nuevas acciones;

iguales ordinarias y nominativas de Diez mil sures -

cada una de manera que la Compañía girará en el fu-

ture con un capital social de ONCE MILLONES DE SU-

CRES, declaro además que se reforme el artículo Quin-

to de los estatutos sociales, de manera que en el

futuro este artículo dirá: ARTICULO QUINTO: El Capital

Social de la Compañía es de ONCE MILLONES DE SUCRES

dividido en mil cien acciones ordinarias, nominativas,

de un valor nominal de diez mil sures cada una -

numeradas del cero cero uno al mil cien inclusive. --

Cada acción de diez mil sures que estuviere total -

mente pagada da derecho a un voto, en las delibera-

ciones de la Junta General de Accionistas.-----

) G

9000100

art 5

C U A R T A : D E L A S U S C R I P C I O N Y P A G O D E L A U M E N T O D E

CAPITAL.- El capital social que se aumenta o sea la -
cantidad de NUEVE MILLONES DE SUCRES ha sido íntegra-
mente suscrito y pagado por los señores Jimmy Darío Zambrano
Izquierdo, y Javier Aroca Caamaño, quienes suscriben las nove-
cientas nuevas acciones. La forma de pago está determinada en
el Acta de Junta General Extraordinaria antes referidas. La na-
cionalidad de los accionistas suscriptores del Aumento de Ca-
pital es ecuatoriana Los socios Javier Aroca Caamaño y Juana
Sojos son de estado civil solteros.-----

Sírvase señor Notario, incorporar las demás cláusulas
de estilo necesarias para la validez de la presente -
escritura. Adjunto como documentos habilitantes copia -
certificada del Acta de Junta General Extraordinaria
de Accionistas de la Compañía CAMARONERA FARMAR S.A.,
celebrada el ocho de diciembre de mil novecientos -
ochenta y nueve; y, el nombramiento de representante
legal de la compañía Camaronera Farmar S.A.- Firmado:
Lauro González Rodríguez, Abogado. Registro cuatro mil
trescientos setenta y siete.-----

***** DOCUMENTOS HABILITANTES *****

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA CAMARONERA FARMAR S.A.- En la ciudad de
Guayaquil, a los ocho días del mes de diciembre de -
mil novecientos ochenta y nueve, siendo las dieciséis
horas en el local social de la compañía, situado en
Avenida del Ejército, número seiscientos quince y prime-
ro de Mayo, en el primer piso alto se reunen los -



00000004

señores accionistas de la compañía Camaronera Farmar -

S.A.: señor Eduardo Romero Viteri, propietario de cien-
to noventa y seis acciones; señor Jimmy Zambrano Iz-
quierdo, propietario de una acción; señor Teófilo Vi-
llao Parrales, propietario de una acción; señor Javier
Aroca Caamaño, propietario de una acción; señorita Ju-
ana Matilde Sojos Alvarado, propietaria de una acción.

Todas las acciones son iguales, ordinarias y nominati-
vas de un valor nominal de diez mil sucretes cada -
una, quienes por representar la totalidad del Capital
Social pagado de la compañía manifiestan su acuerdo -
unánime de instalarse en Junta General al tenor de
lo prescrito en el artículo número doscientos ochenta -
de la Ley de Compañía, con el objeto de tratar so-
bre la posibilidad de Aumentar el Capital Social de

la compañía en la suma de Nueve millones de sucretes.

Su suscripción y forma de pago, así como la reforma
al Estatuto Social por el aumento que se acuerde. Pre-

siede la sesión la señora Annabella Asunción Bozanic

en calidad de Presidente de la Compañía y actúa co-

mo Secretario el señor Peter Bozanic Mohar en calidad

de Gerente General de la Compañía. Al efecto, habién-

dose dado cumplimiento a todos los requisitos que -

prescribe la Ley para esta clase de Juntas, la se-

ñora Annabella Asunción Bozanic en su calidad de Pre-

sidente de la Compañía declara formalmente instalada

la Junta por haberse comprobado por secretaría que se

encontraba presente la totalidad del capital pagado de

H

la compañía. Toma la palabra el señor Peter Bozanic,
Gerente General de la Compañía y manifiesta que en
su calidad de administrador de la Compañía se ve -
obligado a informar que en estos momentos la compa-
ñía necesita un mayor capital que permita llevar a
efectos el cabal cumplimiento de su objetivo social
y a su vez que en gestiones realizadas en Institu-
ciones de financiamiento exigen aumentar el capital pa-
ra procurar un mayor crédito, que por estas consi-
deraciones invita a los señores accionistas a pronun-
ciarse en forma favorable sobre el aumento de capital
planteado el mismo que considera que no debe ser -
menor de NUEVE MILLONES DE SUCRES. La Junta General
Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad -
de votos de los accionistas presentes ~~aumentar~~ el ca-
pital social de la compañía en la suma de Nueve mi-
llones de sures, aumento que estaría dividido en no-
vecientas acciones iguales, ordinarias y nominativas de
diez mil sures cada una. En estas circunstancias to-
ma la palabra la señora Annabella Asunción Bozanic -
para manifestar que habiéndose adoptado la resolución
de aumentar el capital social de la compañía, le co-
rresponde a los accionistas ejercer su derecho prefe-
rente en la suscripción de las nuevas acciones, de
inmediato cada uno de los accionistas, ~~con excepción~~
de los señores Jimmy Zambrano y Javier Aroca Caamaño
~~relinquian expresamente al derecho preferente que tienen~~
para suscribir las nuevas acciones y así: El señor

Juegu 000005

I

Jimmy Zambrano Izquierdo suscribe cuatrocientas cincuenta acciones y el señor Javier Aroca Caamaño suscribe las otras cuatrocientas cincuenta acciones manifestando además que estaban dispuestos a pagar el cien por ciento de cada una de las acciones que habían suscrito en numerario. La Junta por unanimidad de votos de los accionistas presentes resuelve aprobar la suscripción y forma de pago propuesta por los señores Jimmy Zambrano Izquierdo y Javier Aroca Caamaño accionistas de la compañía y además resuelve reformar el texto del artículo quinto de los Estatutos el mismo que será del tenor siguiente: ARTICULO QUINTO: El Capital social de la Compañía es de Once millones de suces, dividido en mil cien acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de diez mil suces cada una, numeradas del cero cero uno al mil cien inclusiva. Cada acción de diez mil suces que estuviera totalmente pagada dà derecho al voto en las deliberaciones de la Junta de Accionistas. La Junta igualmente resuelve autorizar al señor Gerente General de la Compañía para que firme la Escritura Pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del aumento de capital acordado. No habiendo otro asunto que tratar la señora Presidente concede un momento de receso para que el secretario pueda proceder a la redacción del Acta de Junta General.

Reinstalada la sesión por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y



I
en prueba de ello la firman los asistentes. Concluye
la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las
dieciocho horas.- f) Annabella Asuncion Bozanic, Presiden-
te; f) Eduardo Romero Viteri; f) Jimmy Zambrano Izquier-
do; f) Teófilo Villao Parrales; f) Juana Matilde Sojos
Alvarado; f) Javier Aroca Caamaño; f) Peter Bozanic -
Mohar, Gerente General, Secretario. CERTIFICO: Que el --
Acta que antecede es fiel copia de su original. Fir-
mado; Ilegible, Peter Bozanic Mohar, Gerente General-
Secretario-----

Queda agregado a la presente escritura, el nombramien-
to del representante legal de la compañía Camaronera -
Farmar S.A.- Hasta aquí la minuta y sus documentos
habilitantes inserto y agregado que, en un mismo tex-
to queda elevado al escritura pública.- Yo, el notario
doy fe que, después de haber sido leída en alta
voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes
éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el notario
en un solo acto.

POR "CAMARONERA FARMAR S.A.",

P D.S —

Peter Bozanic Mohar. GERENTE GENERAL.

C.I. 081191289-7

R.U.C. 0991011897001

I

00000007

M Zambrano

10 María de Lourdes Bohórquez de Zambrano.

11 CC. 0903935344

C.V. 055-139

Felicitia Guaranda

12 Felicitia Guaranda de Villao.

13 CC. 090959487-1

C.V. Exonerada.

Juana de Romero

14 Juana María Cárdenas de Romero.

15 CC. 0906015227

C.V. Exonerada.

16 EL NOTARIO

17 Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA.

18 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este -

19 TERCER TESTIMONIO, en seis hojas útiles que, sello y

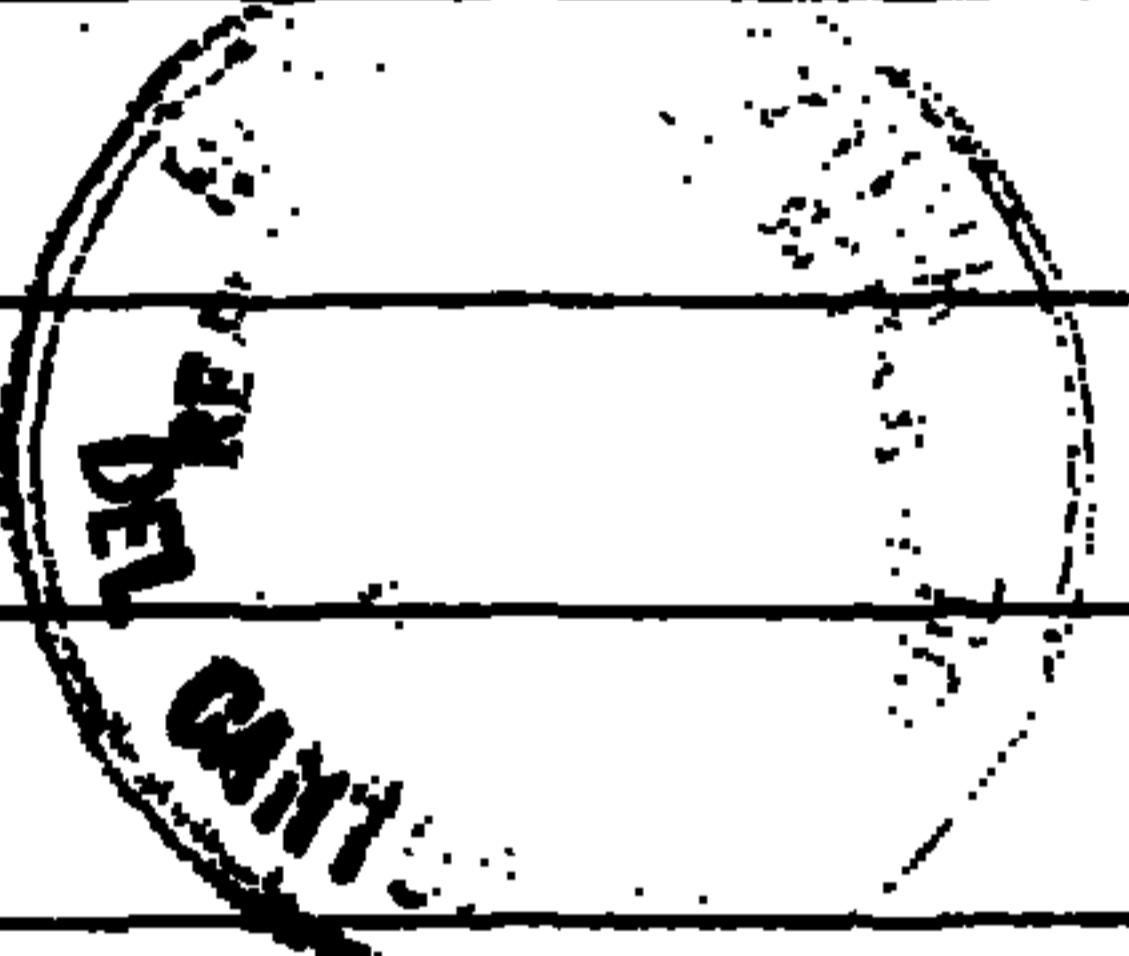
20 firmo en la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del

21 mes de marzo de mil novecientos noventa.



22
23
24 Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
25 NOTARIO SEPTIMO DEL
26 CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha y , al margen de las ma-
trices correspondientes , en cumplimiento a lo dispues-
to en los Artículos Segundo, y Cuarto, de la Resolu-
ción No. 90-2-1-1-00713, de fecha veinte de marzo de
mil novecientos noventa , de la Superintendencia de
Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación del
aumento de capital y, la reforma de estatutos de la
compañía a que se refiere el presente testimonio.. -
Guayaquil, marzo veintidos de mil novecientos noventa.


Sd:
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de la ordenada
en la Resolución número 90- 2- 1- 1- 00713, dictada el 20 de Marzo
de 1.990, por el SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA INTEN-
CIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura, la mis-
ma que contiene el ALMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de CA-
PITALERA FARMAR S.A., de folios 7.415 a 7.423, Número 849 del Registro
Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 5.016 del
Reportorio.- Guayaquil, Marzo veintidós de mil novecientos noventa.-
El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Escritura que en

T
0000008

tecede a foja 20.777 del Registro Mercantil, Rubro de Industria
les de 1.989, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil,
Marzo veintisiete de mil novecientos noventa.- El Registrador
Mercantil .-

eeeeeee
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado
de Autorización de la Cámara de Industrias de Guayaquil, corres-
pondiente a la Compañía CAMARONERA FARMAR S.A. .- Guayaquil, -
Marzo veintisiete de mil novecientos noventa.-El Registrador Mer-
cantil.-

eeeeeee
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténti-
ca de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decre-
to 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de
Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número 878 del
29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Marzo veintisiete de mil nove-
cientos noventa .-El Registrador Mercantil .-

eeeeeee
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

